EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 57+60+(2)8243625 Ext 115, 114 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cccauca.org.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EDITORIAL LOPEZ SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900448021-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : POPAYAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 121825
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 05 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,219,138,842.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 8 NRO. 6-73
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8242455
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3154925947
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : editorial_lopez@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 8 NRO. 6-73
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 8242455

TELÉFONO 2 : 3154925947
CORREO ELECTRÓNICO : editorial_lopez@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : editorial_lopez@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1812 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28684 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JULIO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EDITORIAL LOPEZ SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- .- LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO: A) LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE TRABAJOS DE LAS ARTES GRÁFICAS, TALES COMO LA IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA, LITOGRÁFICA, FLEXOGRÁFICA O DIGITAL, ENTRE OTRAS; B) EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE COMUNICACIÓN GRÁFICA POR TODA CLASE DE MEDIOS, IMPRESOS, AUDIOVISUALES, DIGITALES, ELECTRÓNICOS, ETC.; C) LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE EMPAQUES EN PAPEL O SUS DERIVADOS Y EN MATERIAL PLÁSTICO O DE POLIETILENO; D) LA COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, INCLUIDAS LAS RELACIONADAS CON PAPELERÍA Y SUS DERIVADOS; E) LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE CASA FABRICANTES DE PAPEL, CARTÓN Y SUS DERIVADOS; F) LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE CASA FABRICANTES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA GRÁFICA, NACIONALES O EXTRANJERAS; G) LA INVERSIÓN EN PROPIEDAD RAÍZ Y LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LAS MISMA; H) LA INVERSIÓN EN ACCIONES Y CUOTAS SOCIALES DE SOCIEDADES COMERCIALES DEDICADAS A ACTIVIDADES COMERCIALES DE TODO TIPO; I) LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES COMERCIALES LÍCITAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1) ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS O EXPLOTARLOS; 2) TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES; 3) OBTENER CONCESIONES O PRIVILEGIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, PATENTES DE INVENCIÓN, MARCAS

Y DIBUJOS INDUSTRIALES Y EXPLOTARLOS; 4) CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO; 5) NEGOCIAR TÍTULOS VALORES; 6) FORMAR PARTE COMO FUNDADOR O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DE SOCIEDADES QUE SE DEDIQUEN A LOS MISMOS NEGOCIOS O A AQUELLAS QUE COMPRENDAN ACTIVIDADES SIMILARES, AUXILIARES O COMPLEMENTARIAS O QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD; 7) FUSIONARSE O INCORPORARSE EN CUALQUIER OTRA FORMA CON OTRA O ENTRAS COMPAÑÍAS QUE SE DEDIQUE A NEGOCIOS O A ACTIVIDADES SIMILARES O ABSORBERLAS Y TRANSFORMARSE EN OTRA DISTINTA; 8) CONSTRUIR LAS OBRAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; 9) ADQUIRIR EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, LAS MATERIAS PRIMAS O LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; 10) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO Y LABORAL, QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	400.000.000,00	400,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	320.000.000,00	320,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	320.000.000,00	320,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 31 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 45751 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LOPEZ CAMPO CESAR REINALDO	CC 76,308,257

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28685 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CAMPO DE LOPEZ LIDIA STELLA	CC 25,267,888

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE LA SOCIEDAD. . CLASIFICACION. LA SOCIEDAD TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: 1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2. GERENTE. ****** *FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. . SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: 1. ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS

ESTATUTOS; 2. CONSIDERAR LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES Y DEL GERENTE SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y EL INFORME DEL REVISOR FISCAL, CUANDO LO HAYA; 3. EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO Y LAS CUENTAS QUE DEBEN RENDIR LOS ADMINISTRADORES; 4. DISPONER DE LAS UTILIDADES SOCIALES CONFORME A LOS ESTATUTOS Y A LAS LEYES; 5. CONSTITUIR E INCREMENTAR LAS RESERVAS A QUE HAYA LUGAR; 6. FIJAR EL MONTO DEL DIVIDENDO, ASÍ COMO LA FORMA Y PLAZOS EN QUE SE PAGARÁ; 7. NOMBRAR AL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD; 8. ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS ADMINISTRADORES, FUNCIONARIOS DIRECTIVOS; 9. DECRETAR LA EMISIÓN DE BONOS Y TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES; 10. DECRETAR LA ENAJENACIÓN TOTAL DE LOS HABERES DE LA SOCIEDAD; 12. ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y EL INTERÉS COMÚN DE LOS ASOCIADOS; 13. LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LAS LEYES, O ESTOS ESTATUTOS Y QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ÓRGANO. ******** GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL Y TENDRÁ A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARÁ DE ACUERDO CON SUS INSTRUCCIONES EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. ****** FACULTADES DEL GERENTE. EL GERENTE EJERCERÁ LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTE CUANDO FUERE EL CASO; 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3. REALIZAR Y CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL CUANDO SEA NECESARIO, LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD.- 4. SOMETER A ARBITRAMENTO O TRANSIGIR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS; 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD; 6. DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; 7. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA; 8. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR Y; 9. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** EDITORIAL LOPEZ
MATRICULA : 31740
FECHA DE MATRICULA : 19920110
FECHA DE RENOVACION : 20220331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CR 8 NRO. 6-73
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
TELEFONO 1 : 8242455
TELEFONO 2 : 3154925947
CORREO ELECTRONICO : editorial_lopez@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1812 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,651,493,394
ADMINISTRADOR : 76308257 - LOPEZ CAMPO CESAR REINALDO

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $885,576,786
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

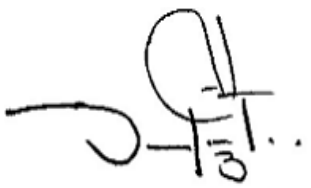
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siicauca.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ScY3WTZNjk

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Adrian H Sarzosa Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****